

CARTA DE INSTRUCCIONES DEL PAGARÉ No. _____

Señores
SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA –
INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL CENTRO DON BOSCO
Ciudad

Respetados señores:

Nosotros, _____ y
_____ mayores
de edad, identificados como aparece junto a nuestra firma, con domicilio en
_____, en adelante
LOS DEUDORES, los autorizamos irrevocablemente para llenar sin previo
aviso los espacios en blanco del pagaré No. _____, en adelante el
Pagaré, que LOS DEUDORES han otorgado a favor de SOCIEDAD
SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA – INSTITUTO TECNICO
INDUSTRIAL CENTRO DON BOSCO, NIT. 860.008.010-0, en adelante LA
INSTITUCIÓN, o a su orden, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 622 del
Código de Comercio, siguiendo especialmente las instrucciones señaladas a
continuación:

1. Los espacios en blanco del Pagaré relacionados con el capital, se llenarán con el monto de todas las sumas de dinero que por ese concepto LOS DEUDORES deban a LA INSTITUCIÓN, conjunta o individualmente, derivadas de cualquier obligación a cargo de LOS DEUDORES y a favor de LA INSTITUCIÓN, según conste en los libros y registros de esta y conforme a la liquidación que ella efectúe, e incluirá además el monto de cualquier impuesto causado por la creación, suscripción o diligenciamiento del Pagaré, y el valor de los costos y gastos de cobranza judicial y/o extrajudicial en que haya incurrido LA INSTITUCIÓN. Lo anterior, sin perjuicio de que LOS DEUDORES puedan discutir la liquidación que efectúe LA INSTITUCIÓN cuando tenga algún error o inexactitud.
2. Sobre la suma de capital indicada en el párrafo precedente, se causarán y liquidarán por mes o fracción de mes, intereses moratorios a la más alta tasa permitida por la ley.
3. La fecha de vencimiento será aquella en la cual se llene el Pagaré, y a partir de la misma serán exigibles de inmediato todas las obligaciones contenidas en el Pagaré. El pago de las obligaciones incorporadas en el Pagaré será indivisible.

4. Sin perjuicio de los demás eventos en que la ley permite la aceleración del plazo, las obligaciones mencionadas en el numeral 1. precedente se considerarán de plazo vencido sin necesidad de requerimiento en mora y sobre el valor total del capital y, por ende, LA INSTITUCIÓN podrá diligenciar los espacios en blanco del Pagaré, en cualquiera de los siguientes eventos: a) Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas por LOS DEUDORES a favor de LA INSTITUCIÓN; b) La mala o difícil situación económica de LOS DEUDORES, conjunta o individualmente, según se evidencie de la consulta en las centrales de riesgo.
5. Los pagos que LOS DEUDORES efectúen a las obligaciones contraídas con LA INSTITUCIÓN serán imputados por esta en el siguiente orden: a) Costos y gastos de cobranza judicial y/o extrajudicial en que haya incurrido LA INSTITUCIÓN por intermedio de la empresa o persona contratada para la cobranza institucional; b) Intereses moratorios causados sobre el capital y no pagados y; c) Capital.
6. Hacemos constar que una copia de la presente comunicación queda en poder de LOS DEUDORES.

Otorgado en Bogotá D.C., a los _____ días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).
LOS DEUDORES,

Responsable Económico

C.C. _____

Dirección. _____

Teléfono Fijo _____

Celular. _____

Padre/Madre/Acudiente

C.C. _____

Dirección. _____

Teléfono Fijo _____

Celular. _____

PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL PAGARÉ Y SU CARTA DE INSTRUCCIONES SE DEBEN SEGUIR LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES:

1. Se le debe asignar un número al pagaré (Campo para ser diligenciado por la Institución). Ojalá los números asignados sean consecutivos según su suscripción.
2. **SE DEJA EN BLANCO:** La fecha de vencimiento que corresponde al día en que se diligencia.
3. Nombre del primer padre o acudiente.
4. Nombre del segundo padre o acudiente.
5. Ciudad en la que viven los padres o acudientes.
6. Nombre del colegio y/o de la entidad que registra en el certificado como propietaria del colegio.
7. **SE DEJA EN BLANCO:** Suma adeudada por capital en letras y números.
8. Ciudad en la que se firma.
9. Fecha en la que se firma.
10. Firma y cédula del primer padre o acudiente.
11. Firma y cédula del segundo padre o acudiente.
12. El número asignado al pagaré.
13. Nombre del colegio y/o de la entidad que registra en el certificado como propietaria del colegio.
14. Nombre del primer padre o acudiente.
15. Nombre del segundo padre o acudiente.
16. Ciudad en la que viven los padres o acudientes.
17. Número asignado al pagaré.
18. Nombre del Colegio y/o de la entidad que registra en el certificado como propietaria del colegio.
19. Ciudad en la que se firma.
20. Fecha en la que se firma.
21. Firma y cédula del primer padre o acudiente.

Firma y cédula del segundo padre o acudiente

PAGARÉ

Nosotros, _____, identificado(a) como aparece junto a mi firma, en adelante **EL DEUDOR**, y _____, identificado(a) como aparece junto a mi firma, en adelante **DEUDOR SOLIDARIO**, y ambos en conjunto **LOS DEUDORES**, actuando como deudores solidarios nos permitimos hacer las siguientes declaraciones:

PRIMERA. OBJETO. Nos obligamos a pagar solidaria e incondicionalmente, a favor de INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL CENTRO DON BOSCO, identificada con NIT. 860.008.010-0, en adelante **LA INSTITUCIÓN**, o a su orden, la suma de

(\$ _____). *(Se deja en blanco. La Suma adeudada corresponde al valor total que adeude a la fecha de su diligenciamiento).*

SEGUNDA. VENCIMIENTO. El importe de este pagaré será pagado en la siguiente fecha _____ *(Se deja en blanco: La fecha de vencimiento corresponde al día en que se diligencia el pagaré).*

TERCERA. INTERESES. Que sobre la suma debida reconoceremos intereses moratorios equivalentes a la tasa máxima certificada por la Superintendencia Financiera.

CUARTA. GASTOS Y COSTAS. En caso de acción prejudicial, judicial o extrajudicial para el recaudo de la deuda y sus accesorios contenidos en este pagaré, serán de nuestro cargo todos los gastos, costos, costas y honorarios de gestión y recaudo de cartera.

Todos los gastos e impuestos que cause este instrumento son de cargo de los otorgantes.

QUINTA. CESIÓN. Manifestamos igualmente que autorizamos a **LA INSTITUCIÓN** para ceder, endosar, traspasar este pagaré a cualquier título y a cualquier persona natural o jurídica y a llevar la anotación de los pagos efectuados en cualquier registro o sistema que considere conveniente, sin necesidad de anotarlos en este título valor.

SEXTA. CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO. Con la firma del presente pagaré, autorizamos expresa e irrevocablemente a **LA INSTITUCIÓN** para que directamente o por intermedio de la persona o empresa autorizada para la gestión de cartera o quien represente sus derechos o quien ostente en el futuro la calidad de acreedor proceda a consultar, solicitar, suministrar, reportar, procesar, divulgar y eliminar toda la información que se refiere a su comportamiento crediticio, financiero, comercial y de servicios, a **DATACRÉDITO, CIFIN** o a otras centrales u operadores de información que tengan objeto similar. Lo anterior implica que el comportamiento presente y pasado de **LOS DEUDORES** frente a sus obligaciones permanecerá reflejado en las bases de datos correspondientes con el objeto de suministrar información suficiente y adecuada al mercado sobre el estado de sus obligaciones financieras, comerciales, crediticias y de servicios. En consecuencia, quienes se encuentren vinculados a la central u operador de información y/o que tengan acceso a ésta, conocerán la información de **LOS DEUDORES**, de conformidad con la legislación aplicable. Los derechos y obligaciones de los titulares de la información, así como la permanencia de su información en las bases de datos están determinados por el ordenamiento jurídico aplicable - en especial por la Ley 1266 de 2008 y sus decretos reglamentarios - el cual, por ser de orden público, declaramos conocer plenamente.

PARÁGRAFO. LOS DEUDORES autorizan al colegio y a la persona o empresa autorizada para la gestión de cartera, para realizar notificaciones previas al reporte a centrales de riesgo por los siguientes medios: notificaciones físicas a la dirección de residencia o notificaciones electrónicas a través del envío de mensajes de texto o correos electrónicos. Las notificaciones serán realizadas a los datos de contacto suministrados por **LOS DEUDORES**, por lo tanto, es responsabilidad de éstos

mantener sus datos de contacto actualizados y reportar las variaciones que sufran los mismos.

SÉPTIMA. PROTECCIÓN DE DATOS. Como **DEUDORES**, de manera expresa autorizamos a **LA INSTITUCIÓN** el tratamiento, recolección, almacenamiento, uso y supresión de los datos personales indispensables, opcionales y sensibles, que se requieran o que estén relacionados con la prestación del servicio educativo contratado. Así mismo, autorizo la transferencia de datos a las entidades públicas o administrativas en ejercicio de las competencias legales o por orden judicial; autorizamos la trasmisión de datos a terceros con los cuales **LA INSTITUCIÓN** haya celebrado contrato de prestación de servicios, mandato, entre otros; las de transporte y alimentación si fuese el caso, o de otras tareas relacionadas o derivadas del servicio educativo. Asimismo, autorizamos expresamente el uso de nuestros datos personales por parte de la persona o la empresa autorizada para la gestión de cartera con la finalidad de llevar a cabo todas las gestiones tendientes a la recuperación de la cartera morosa del colegio, quedando ésta autorizada para realizar gestiones de cobro de cartera y contactos a través de nuestro empleador, según conste en los registros y bases de datos del sistema de seguridad social y cualquier otro registro público; autorizamos también a dicha empresa para revelarles a tales empleadores, información y datos de contenido crediticio, comercial y de servicios, especialmente en lo referente a nuestro comportamiento de pago; y para solicitarles a los mismos nuestra información de contacto actualizada tales como teléfonos fijos y móviles, correos electrónicos, direcciones, entre otros. No se utilizará de ninguna manera los datos personales de **LOS DEUDORES** para fines comerciales.

Otorgado en Bogotá, a los __ días del mes de _____ de 20__

EL DEUDOR,

Nombre _____
C.C. _____
Dirección. _____
Correo Electrónico _____
Teléfono Fijo. _____
Celular. _____
Firma. _____

DEUDOR SOLIDARIO,

Nombre _____
C.C. _____
Dirección. _____
Correo Electrónico _____
Teléfono Fijo. _____
Celular. _____
Firma. _____